



## **NOTIFICACIÓN**

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 11 febrero 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de gas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 9 de agosto de 2018, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/452, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 26.142 del 31 de octubre de 2018, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigor será el 1 de junio de 2020.

<http://www.doe.cl/PDFDoe.php?f=05022019&cve=1541248>

---